

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA.,
EN SESIÓN UNIVERSAL DE 29 de Marzo del 2013**

En la Parroquia de Conocoto, Cantón Quito, a los veintinueve días del mes de Marzo del 2013, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle González Suárez y Brunning, Sector Conocoto, se reúnen los socios de la Compañía FÁBRICA DE MAICENA IRIS CIA. LTDA., según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Número Participaciones
- Paula Mosler Wagner	\$25.000,00	25.000
- Valeria Calle Mosler	\$25.000,00	25.000
TOTAL	\$50.000,00	50.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisitos de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía acerca de la actividad administrativa y económica de la Compañía en el ejercicio económico del año 2012.*
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012.*
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Neta del ejercicio económico del año 2012.*
- 4. Conocer y aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía*

Actúa como Presidente de la Asamblea la señora Paula Mosler Wagner y como Secretaria la señora Valeria Calle Mosler quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía acerca de la actividad administrativa y económica de la Compañía en el ejercicio económico del año 2012.

La Gerente señora Valeria Calle Mosler, procede a dar lectura a su informe, respecto de las actividades administrativas y económicas de la Compañía durante el Ejercicio Económico de 2012. Terminado el Informe, pone en consideración de la Junta General la misma que lo declara aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012.

La señora Gerente solicita que se ponga en consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2012, documentos contables que fueron entregados en copias y con la debida anticipación legal a los socios de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones los asistentes, por unanimidad, declaran aprobado el Balance General de la Compañía.

3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Neta del ejercicio económico del año 2012.

La Junta General de Socios resuelve que, luego de haber analizado el Balance del ejercicio económico 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias y de haber realizado la implementación de la Contabilidad de la Empresa de las Normas NIIF's se ha llegado a la conclusión de que la Compañía en este Ejercicio Económico ha llegado a su punto de equilibrio, y por lo tanto no existen ni pérdidas ni ganancias que reportar en el Ejercicio Económico 2012. Cabe mencionar que la Compañía tiene una Utilidad Gravable Tributaria y que en el ejercicio económico 2012 asciende a la cantidad US\$ 9.403,34 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

4. Conocer y aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía

La Presidencia informa que el capital social de la Compañía es muy bajo y que para el normal desempeño de la empresa y estar acorde con la Ley es necesario: (i) Aumentar el Capital Social; y, (ii) Finalmente y como consecuencia de las resoluciones que anteceden reformar el Estatuto Social en la parte pertinente.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes sobre la conveniencia de la propuesta, se resuelve:

a.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 804.973,00), el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por la Socia Paula Mosler Wagner mediante APORTE EN ESPECIE. Por su parte la socia Valeria Calle Mosler, renuncia a su derecho preferente, el mismo que es íntegramente ejercido por la otra socia de la Compañía.

Una vez que se concluya con el trámite de aumento, la compañía tendrá un capital social de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 854.973,00), dividido en OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito y Pagado en Aumento	Total Capital	Número Participaciones
- Paula Mosler Wagner	\$25.000,00	\$804.973,00	\$829.973,00	829.973
- Valeria Calle Mosler	\$25.000,00	\$ -----	\$ 25.000,00	25.000
TOTAL	\$50.000,00	\$804.973,00	\$854.973,00	854.973

b.- El aporte que la Socia señora Paula Mosler Wagner realiza y que suma US\$804.973,00 se lo hace en especie con la transferencia de dominio a la compañía de un inmueble, concretamente un terreno ubicado en la provincia de Pichincha, parroquia de Conocoto, Av. González Suárez E7-126 entre Calle Bruning y Calle José Mejía, con un área de 5.463,00m², cuyos linderos son los siguientes: NORTE.- Con terrenos divididos pertenecientes a otras personas en 64,70m; y en otra parte, con terrenos del señor Arturo Peñaherrera en 66,90m; por el SUR.- con terreno del señor Marco Ochoa de Váscones en 76,80m; por el ESTE.- con el lote de terreno No. 1; y al OESTE.- con camino público que conduce al Sector La Moya. Para este efecto, la señora Paula Mosler Wagner manifiesta que antes del inicio de la presente Junta había propuesto a la otra socia Valeria Mosler Calle, que apruebe los avalúos que para el efecto se le entregó y cuyas copias entrega en este momento.

La señora Valeria Calle Mosler manifiesta que acepta el aporte en especie propuesto por la socia Paula Mosler Wagner, en la suma de US\$804.973,00. Por su parte, la señora Valeria Calle Mosler manifiesta estar de acuerdo con el avalúo que la otra socia ha hecho del aporte en especie que harán a la Compañía Maicena Iris Cía. Ltda.

En consecuencia de los convenios sobre pago que anteceden, la Junta General, acepta en su totalidad la forma de pago del capital suscrito y pagado por los socios y que asciende en su totalidad a US\$804.973,00; por tanto, la compañía Maicena Iris Cía. Ltda. recibirá en propiedad el inmueble que se aporta en especie. Una vez que se haya inscrito esta transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente a nombre de la compañía, y quede perfeccionado el aumento de capital convenido se entregarán las participaciones por el valor de su aporte a cada uno de los socios.

c.- Como consecuencia del aumento de capital antes convenido, las socias de la Compañía resuelven reformar el artículo sexto del estatuto social, el cual en adelante, y una vez concluido el trámite pertinente, dirá:

"ARTICULO SEIS.- Del Capital: El capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Fábrica de Maicena Iris Cía. Ltda. es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 854.973,00), dividido en OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$1.00) cada una".

De igual manera, la Junta General dispone que una vez perfeccionado el presente aumento de capital, se emitan los certificados de aportación respectivos, atento a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General y en su ausencia al Presidente de la Compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar lo resuelto en esta sesión y la consecuente reforma del Estatuto Social; esta autorización, incluye, entre otros actos, aceptar la transferencia de dominio que por concepto de aporte en especie en favor de la compañía Maicena Iris Cía. Ltda. hará la Socia Paula Mosler Wagner del inmueble antes detallado.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión a las 11H30 horas.


Paula Mosler Wagner
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Paula Mosler Wagner
SOCIA


Valeria Calle Mosler
SECRETARIA


Valeria Calle Mosler
SOCIA